

**Dirección de Editorial Universitaria**

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos  
por el período comprendido  
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de Enero del 2017

***Dictamen de los Auditores Independientes***

**H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos de la Dirección de Editorial Universitaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

***Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros***

La Dirección de Editorial Universitaria es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Dirección de Editorial Universitaria. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

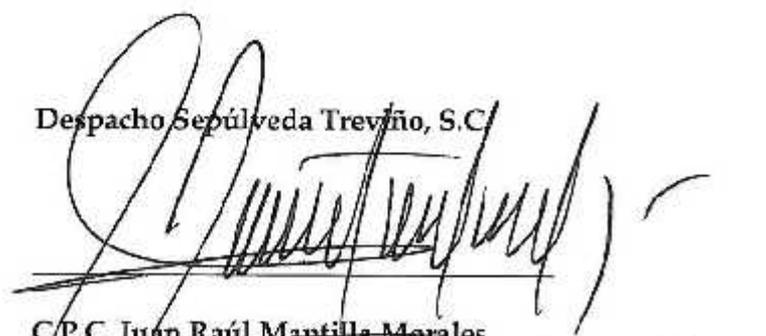
***Bases Contables***

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Dirección de Editorial Universitaria el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

***Opinión***

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Dirección de Editorial Universitaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C

  
C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales  
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE EDITORIAL UNIVERSITARIA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS	
Proyectos, convenios y contratos públicos	\$ 121,077
Ingresos por entidades auxiliares	651,481
Otros ingresos	2500
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 775,658</b>

EGRESOS	
Servicios generales	\$ 639,563
Bienes muebles	3,696
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 643,261</b>

Más:

Incremento en Cuentas por Pagar	\$ 34,179
Disminución en Cuentas por Cobrar	\$ 1,000

Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:

Caja y Bancos	5,032
---------------	-------

Total de Caja y Bancos

\$ 5,032  
\$ 815,269

Saldo en Caja y Bancos al Final del Período:

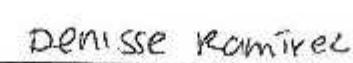
Caja y Bancos	172,008
---------------	---------

Total de Caja y Bancos

\$ 172,008  
\$ 815,269

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

  
Lic. Antonio Jesús Ramos Revillas  
Director

  
C.P. Denisse Rebeca Ramirez Flores  
Contadora

**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
**Dirección de Editorial Universitaria**  
**Notas al Estado de Ingresos y Egresos**  
**Por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Cantidades en pesos)**

**1. Naturaleza y fines de la entidad.**

La Dirección de Editorial Universitaria se creó con el objetivo de diseñar y realizar un programa editorial sometido a un proceso técnico de calidad que incluye una intensa y permanente labor de fomento a la lectura y de estrecha vinculación con diversas instancias administrativas y académicas de la Universidad.

**2. Principales políticas contables.**

**Bases contables.**

Es política de la Dirección de Editorial Universitaria el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

### 3. Naturaleza y origen de los ingresos.

#### a) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Dirección de Editorial Universitaria cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Aportación de la Tesorería General de la UANL	\$ 1,139,717
Otras aportaciones	262,242
Devolución de aportaciones	- 1,280,882
<b>Total</b>	<b>\$ 121,077</b>

#### b) Ingresos de entidades auxiliares.-

Corresponde a los ingresos generados por las entidades auxiliares las cuales son unidades organizacionales creadas en la Dirección de Editorial Universitaria con el propósito de ofrecer en venta bienes y servicios auxiliares o secundarios, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Cuota recuperación libros	\$ 651,481
<b>Total</b>	<b>\$ 651,481</b>

#### c) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Dirección de Editorial Universitaria, y se integra como sigue:

Cancelación de cheques de ejercicios anteriores	\$ 2,500
<b>Total</b>	<b>\$ 2,500</b>

#### 4. Naturaleza y destino de los egresos.

##### a) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

##### Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Gastos financieros y comisiones bancarias	\$	13,975
Prima de seguros y fianzas		5,830
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>19,805</b>

##### Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos.

Asesorías por servicios internos	\$	132,249
Estímulo PDI al personal no docente		86,950
I.V.A.		26,462
Honorarios por servicios profesionales		4,000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>249,661</b>

##### Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Dirección de Editorial Universitaria; y se integra de la siguiente manera:

Gastos para ediciones e impresiones	\$	94,415
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>94,415</b>

##### Apoyo para actividades .-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga la Dirección de Editorial Universitaria a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$	211,687
Viáticos		30,511
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>242,198</b>

**Otros.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Dirección de Publicaciones, y se integra como sigue:

Pago ventas consignación	\$ 23,145
Otras partidas	<u>10,339</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$ 33,484</u></u></b>

**b) Inversión en bienes muebles.-**

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Dirección General de Informática realizó durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Equipo especializado	<u>\$ 3,698</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$ 3,698</u></u></b>

**5.- Disminución en Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. La disminución en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ 1,000
Saldo Final	<u>-</u>
<b>Disminución</b>	<b><u><u>\$ 1,000</u></u></b>

**6. Incremento en Cuentas por Pagar.**

Las cuentas por pagar se originan principalmete por adeudos que se tienen con los proveedores así como de algunas provisiones de impuestos retenidos. El incremento en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ 39,747
Saldo Final	<u>73,926</u>
<b>Incremento</b>	<b><u><u>\$ 34,179</u></u></b>

## **7. Entorno fiscal.**

La Dirección de Editorial Universitaria no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.